

C. JUAN CARLOS ROSALES HERRERA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Marín, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Marín, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

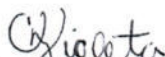
MARÍN




Deyanira Rodríguez-Rodríguez
Consejera Presidenta



Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal



Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria



María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente

Recibi: la constancia
7 Junio 2024

C. CLAUDIA NAYBETH GARZA PACHECO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Marín, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

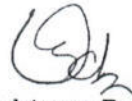
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Marín**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

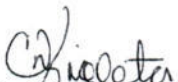
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



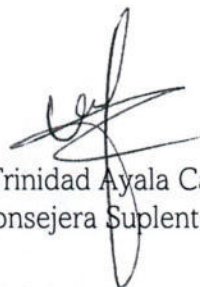
MARÍN



Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta



Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria



María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente



Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal

Recibí: La constancia
07/06/24
[Signature]

C. KARLA ARACELY PEREZ RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Marín, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Marín**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

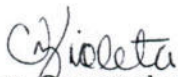


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

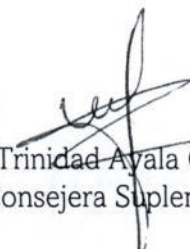
MARÍN



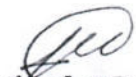
Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta



Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria



María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente



Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal

Recibi Constancia
07/06/24
Karla

C. ROBERTO CABRERA MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Marín, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Marín**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

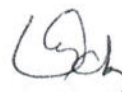
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

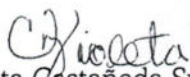
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

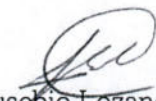


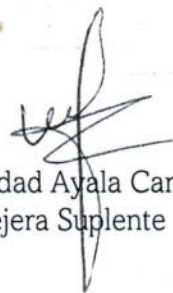
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MARÍN


Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta


Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria


Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal


María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente

C. LEONARDO SAUCEDA SALAZAR

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Marín**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Marín**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

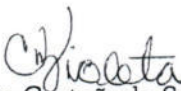


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

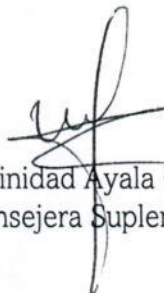
MARÍN



Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta



Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria



María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente



Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal

Recibido - Constancia
7/24 Leonardo

C. PAOLA ANILUU REBOLLO GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Marín**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

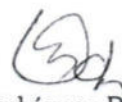
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Marín**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

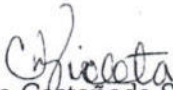
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

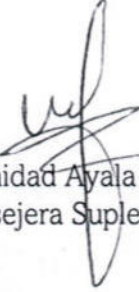


MARÍN


Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta


Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria


Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal


María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente

Recibí Constancia
06/06/24

C. MARIA ESTHER MEDINA RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Marín, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Marín, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

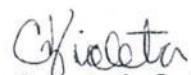
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

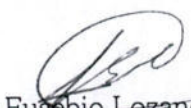



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MARÍN


Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta


Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria


Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal


María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente

Recibi Constancia 07/06/24
Maria Esther Medina Rodriguez

C. FAUSTINO CRUZ CASTILLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Marín, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Marín, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

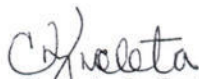


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

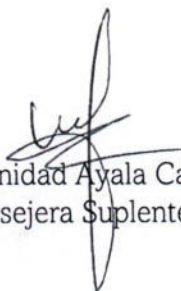
MARÍN



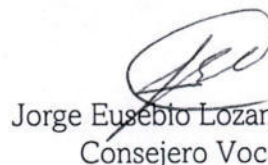
Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta



Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria



María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente



Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal

Recibir Constancia 7-06-24

C. JOSE GERARDO LOPEZ ROCHA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Marín, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Marín, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

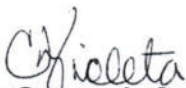


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

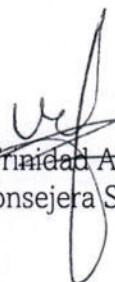
MARÍN



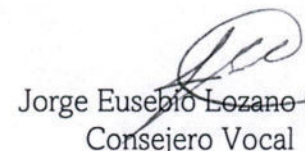
Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta



Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria



María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente



Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal

Recibi constancia 07/06/24 Jose Gerardo Lopez Rocha

C. ROSA ISELA MORALES GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Marín, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

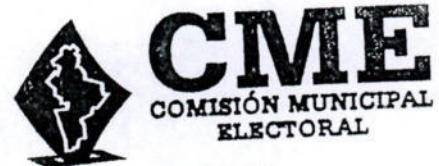
de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Marín, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MARÍN


Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta


Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria


Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal


María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente

Recibí Constancia 07/06/24
Rosa Isela

C. MARTHA NELLY ORTIZ GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Marín, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Marín, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

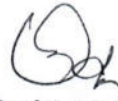
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

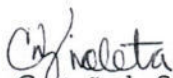


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MARÍN



Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta



Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria



Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal



María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente

Recibir Constancia 07/06/24

C. LILIA MORALES SAUCEDO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Marín**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

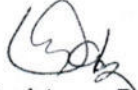
Movimiento Ciudadano

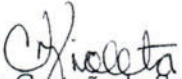
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Marín**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta


Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria


Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal


María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente

recibi constancia 7-06-24
Lilia Morales S.

C. BRENDA ANNAY CARDIEL MERAZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Marín**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

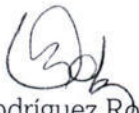
Movimiento Ciudadano

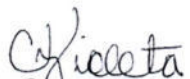
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Marín**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

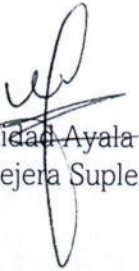
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta


Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria


Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal


María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente

Recibo constancia 766624


C. EDGAR GUSTAVO SANCHEZ RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Marín**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Marín**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

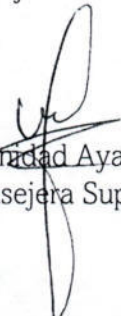
MARÍN




Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria



Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta



María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente



Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal

Recibi Constancia 07/06/2024
Sr. Edgar Gustavo S.R.

C. ROBERTO GONZALEZ GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Marín**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Marín**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL





CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MARÍN


Deyanira Rodríguez Rodríguez
Consejera Presidenta


Violeta Castañeda Suárez
Consejera Secretaria


Jorge Eusebio Lozano Cruz
Consejero Vocal


María Trinidad Ayala Campos
Consejera Suplente

Recibo constancia

7/6/24 Roberto 622